

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIÁL OOAD OAXACA

DEPTO, DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Número Acuerdo:

No. de Evento: ADJDIR-185-2023

bajo el: Art 41 frac. II

No. Compranet:

29/09/2023 Fecha de Acuerdo:

AA-50-GYR-050GYR013-N-208-2023 Fecha Terminación del pedido:11/10/2023 Núm. Dictamen Presup:

No. de Pedido: **D3P0599**

Elaboración: 04/10/2023 Impresion 04/10/2023

No Requisición: 2180060040123306E

11/10/2023

Fecha de entrega:

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S, DE C.V.

ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

No. Proveedor:

R.F.C. WME -180311-R68

Unidad solicitante: Lugar de entrega: Partida Clave del Artículo

00148262

21053002 0401 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal

8 j 0 ші T.S. 15 Inm. 01 8 <u>ا</u> 7 Circ.

66,465.00

315.00

ĒN

Importe Total

0

٦.

Precio Unidad Cantidad PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Descripción

211 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.

MEXICO

Procedencia:

SURGEASY

Marca:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 12

66,465.00 SUB. TOTAL

10,634.40 77,099.40 TOTAL I. V. A.

(setenta y siete mil noventa y nueve pesos 40/100 M.N.)

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZACIÓN (N.)

LIC.MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AUTORIZACIÓN (N1

AUTORIZAÇIÓN (N1)

JEFE DPTO. DE ADO. DE BNS.Y CONT. DE SE ING CAROLINA ADDINO RIVERA ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.

E SERV.

AREA CONTRATANTE

Página 1



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIA

DEPTO, DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT, DE SERVICIOS

WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Proveedor:

Dirección:

CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha de Acuerdo Número de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 0 Número de Sesión:

No. de Evento:

ADJDIR-185-2023

bajo el: Art.41 frac. II No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR013-N-208-2023

04/10/2023 Impresión:

04/10/2023

11/10/2023 No. de Pedido: Elaboración: D3P0599

No. Requisición: 21800600401233

Partida Presupuestal: Fecha de entrega: 11/10/2023

1053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA No. Proveedor: 00148262 Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

R.F.C.

WME -180311-R68

Circ 21

Loc. 80

Inm. 01 ΖŢ 15 iii O

. 90

70

0

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

FECHA DE

SUSCRIPCION

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y

PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS:

1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la

PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS: que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor

3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del

EL REPRESENTANTE LEGAL

ACREDITA SU

PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

se ocasionaria algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al

medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la

presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactada "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que

1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social

1.7 Tados los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de

1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de :

proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

establecida en el presente pedido

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las

condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción

1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20%(veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo

1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor

las mismas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la L.A.A.S.S.P.

en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.

Y TRAMITE DE PEDIDOS CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios oculto y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 12 meses.

PARA TODOS LO BIENES:

insumos para la salud, establecidos en la carta compromiso presentada en su oferta técnica.

3.8 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el

de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. 3.9 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se oble

penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos: Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote γ caducidad (en caso de

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el 4 DE LA FACTURACIÓN:

2.2 El instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el nomento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios poultos que presenten los 4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el

NOMBRE Y FIRMA DE

CONFORMIDAD DEL

REPRESENTANTE LEGAL

Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.

caducidad es inferior a 18 meses. 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta

3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadheribl

3.7 Los insumos deberán serán entregados bajo las condiciones de temperatura y humedad relativa durante el traslado de

área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento

aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del

3.10 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y

número de pedido γ partida presupuestal.

detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el instituto al

1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de

1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la Función Pública y el

de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, C.P. 71230)

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compens⊪ción de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero

3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Daxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327